BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2020004888
Fecha: 2020-02-12 20:48:41
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION DE DISEÑO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION
Destino: DIRECCION TERRITORIAL
Asunto: Viabilidad listado precios de referencia
Fol: Anexos: 4

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2020004670

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Viabilidad listado precios de referencia procesos Moderada y Severa

Respetadas Directora y Subdirectora,

En atención a la información allegada mediante radicado I2020004670, recibido en esta Subdirección el día 11 de febrero, el cual le da alcance al memorando I2020004252, donde se solicita viabilidad de precios de referencia que corresponde a los servicios sociales prestados en centros de protección social en las modalidades de atención Moderada y Severa. Una vez revisada la lista de precios y los documentos relacionados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir concepto de viabilidad, según lo establecido en el procedimiento "Viabilidad de precios de referencia"

Cordialmente,

Aura Gómez Salinas
Aura Gómez Salinas (12 feb. 2020)

AURA ELIZABETH GÓMEZ SALINAS
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (E)

Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por los profesionales de análisis de costos y presupuesto, durante el proceso de revisión de los precios de referencia radicadas por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para su respectiva viabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	**Envejecimiento digno activo y feliz.**
CÓDIGO DE PROYECTO:	1099
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	**Meta 3:** Atender dos mil doscientas veintiséis (2.226) personas mayores a través del servicio centros de protección social.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Con el fin de garantizar la atención integral a personas mayores (de 60 años o más) en condición de dependencia moderada y severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de los vínculos familiares, promoción y cualificación de la participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Integración Social, que busca garantizar la atención de 705 cupos en la modalidad moderada y 715 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2020.
VIGENCIA: *(Año)*	2020
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	Modalidad Moderada: brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (de 60 años o más) modalidad moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025. Modalidad Severa: brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (de 60 años o más) modalidad severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025.
No. DE PROCESO Y CÓDIGO DE VIABILIDAD WEB (Si aplica)	No aplica

TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES____ SERVICIOS__X__
	CONTRATACION NUEVA___X_ ADICION___ REINVERSIÓN___
No. DE PROCESOS REVISADOS:	(2) Dos
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	*Proceso competitivo*

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Equipo de costos – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Esta solicitud de viabilidad fue radicada para su revisión y aprobación con los memorandos I2020004252 (8 de febrero) y I2020004670 (11 de febrero), que corresponde a los servicios sociales prestados en *centros de protección social* en las modalidades de atención Moderada y Severa, para los cuales se surtirán dos procesos contractuales. Los cuales se enmarcan en "*brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (de 60 años o más) modalidad Moderada y Severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025*". Mediante mesas de trabajo con la profesional Paola Urrego de la Subdirección para la Vejez, se validó que la información contemplada en las cotizaciones y en los documentos anexos esté acorde a la necesidad de las modalidades Moderada y Severa. El proyecto buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios, elaboro el estudio de sector, formato de cotización y hoja de cálculo de precios de referencia. Sin embargo contemplando las particularidades de la operación descritas los documentos anexos (anexo técnico y estudios previos). Los precios de referencia son resultado de la solicitud de cotización que realizó el proyecto 1099 mediante correo electrónico a 25 entidades sin ánimo de lucro identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección. De las cuales se recibió 4 cotizaciones, enviadas por 3 entidades sin ánimo de lucro.

A las cuales se les aplicó la metodología del túnel, obteniendo un valor promedio unitario con IVA, en donde se calculó la desviación estándar por cada producto la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.

Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

Para el caso de los rubros en los que varían las especificaciones en cada modalidad, se cotizaron por aparte cada una, a continuación se relaciona las particularidades encontradas durante el proceso de revisión:

- En la modalidad Severa fue necesario incluir los precios del proceso 2019, incrementado en 3.8% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE para los ítems de Espacio Físico Funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario. Debido a que no estos valores no fueron cotizados.

- El rubro denominado “vigilancia” presenta el valor establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020. De acuerdo con lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas.

- Se seccionaron los mimos valores de talento humano en ambas modalidades, dado que cuentan con las mismas características y que el estudio de mercado arroja diferentes precios.

 Para los perfiles de *Coordinador (a), profesional en enfermería, profesional en nutrición, profesional en psicología profesional en trabajo social, profesional en artes, profesional en educación física o profesional en fisioterapia, profesional en gerontología, profesional en terapia ocupacional y técnico operativo*, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2020 adoptada por la SDIS a través de la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020 frente a la requerida en el Anexo Técnico de cada modalidad.

- Absorbentes: para el cálculo de precios de la modalidad moderada se tomará el 30% de la cobertura total del presupuesto para cada centro, teniendo en cuenta la demanda histórica de este insumo en la ejecución de anteriores convenios suscritos por la SDIS para la prestación del servicio social Centros de Protección Social para este tipo de servicio.

Por otra parte se confirma que el código UNSPSC[1]utilizado para el desarrollo de la actividad coincide con el clasificador de bienes y servicios del portal Colombia Compra Eficiente (*ver tabla 1*).

[1]Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ®.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

Tabla 1. Código UNSPSC
Fuente: Documentos anexos - Estudios previos

Es necesario indicar que durante la validación de los documentos anexos (*Anexo Técnico, Estudio del Sector, Estudios Previos y archivo análisis de precios)* el proyecto le realizó ajustes a la información contenida, con el fin de esta fuera acorde a la necesidad del proceso.

Siendo el día 12 de febrero de 2020 se procede a dar viabilidad, información adicional: C:\Users\apospina\OneDrive - sdis.gov.co\VIABILIDAD DE COSTOS\1099 VEJEZ\2020-02-12 1099 MODERADA Y SEVERA M-3

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso analizado

Estudios Previos - Anexo Técnico _x_
Estudio del Sector _x_ Cotizaciones _x_
Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales: _____

Se genera concepto técnico relacionado con la viabilidad de precios de referencia que permite tomar decisiones frente a la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 12 de febrero de 2020.

NOMBRE:



Angie Paola Ospina Sierra
Equipo de Costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

RAD:I2020004252
Fecha: 2020-02-08 16:40:20
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: AURA ELIZABETH GOMEZ SALINAS
Asunto: Solicitud de viabilización precios de re
Fol: Anexos: 2

MEMORANDO

Código: 12440

Si requiere respuesta

PARA: AURA ELIZABETH GOMEZ SALINAS
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (E)

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez (E)

ASUNTO: Solicitud de viabilización precios de referencia, Procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros de Protección Social en la modalidad de atención moderada y severa a través del proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz.

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los Procesos competitivos que permitirán la prestación del servicio en Centros de Protección Social para garantizar la atención de 705 cupos en la modalidad de atención moderada y 715 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con los siguientes objetos:

MODALIDAD MODERADA: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

MODALIDAD SEVERA: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

Meta 3: Atención de 2.226 personas mayores a través del servicio centros de protección social en el Distrito Capital entre el 2016 y el 2020.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 25 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección, en un formato unificado para las modalidades del servicio social, moderada y severa, buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios.

Para el caso de los rubros de Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario, en los que varían las especificaciones en cada modalidad, se cotizaron los valores unitarios por separado para cada una de las modalidades.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió cuatro (4) cotizaciones, enviadas por tres (3) entidades sin ánimo de lucro. Una vez revisadas se encontró que, para los ítems de Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario, de la modalidad severa, luego de aplicar la metodología de cálculo de precios, se excluyó al menos una de las cotizaciones, por lo tanto, para estos casos fue necesario incluir adicional a las cotizaciones ya citadas, los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización par estos rubros

dentro del proceso competitivo de la vigencia 2019 indexado con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año anterior como valor insumo de referencia.

Las cotizaciones, junto con los valores antes señalados, se utilizaron como insumo para realizar los cálculos de precios de referencia de las modalidades moderada y severa, que se definen en el **Tabla 1 y 2 Formato Presentación de Precios de Referencia,** como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.
5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

Excepto para los siguientes rubros:

i) Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20191300000775 del 27 de diciembre de 2019 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020.

ii) Talento Humano (coordinador (a), profesional en enfermería, profesional en nutrición, profesional en psicología profesional en trabajo social, profesional en artes, profesional en educación física o profesional en fisioterapia, profesional en gerontología, profesional en terapia ocupacional y técnico operativo), el cual se fijó siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2020 adoptada por la SDIS a través de la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020.

iii) Absorbentes: para el cálculo de los precios de la modalidad moderada se tomará el 30% de la cobertura total del presupuesto para cada centro, teniendo en cuenta la demanda histórica de este insumo en la ejecución de anteriores convenios suscritos por la SDIS para la prestación del servicio social Centros de Protección Social para este tipo de servicio, en donde como máximo el 30% de la población requiere absorbentes.

Finalmente, es preciso señalar que la Secretaria Distrital de Integración Social a través del Proyecto 1099 “ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ” para la vigencia 2020 tiene recursos programados por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($18.828.082.277) M/CTE, para efectos de garantizar la anualización de la operación de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor en la modalidad moderada y VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS (21.554.350.500) M/CTE, para modalidad severa.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente

Sonia Giselle Tovar Jimenez (8 feb. 2020)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez (E)

Anexos: Tabla 1 Formato Presentación de Precios de Referencia Moderada
Tabla 2 Formato Presentación de Precios de Referencia Severa

Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez
Revisó: David Enrique Silva Montaña – Financiero Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD MODERADA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**7/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4.456.000
2	Profesional en Medicina General	4.200.000
3	Profesional en Enfermería	3.816.000
4	Profesional en Nutrición	3.816.000
5	Profesional en Psicología	3.816.000
6	Profesional en Trabajo Social	3.816.000
7	Profesional en Artes	3.816.000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3.816.000
9	Profesional en Gerontología	3.816.000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3.816.000
11	Técnico operativo	2.725.000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1.917.189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1.926.000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1.985.333
15	Técnico en Gestión ambiental	1.930.000
16	Técnico en Archivo	1.831.333
17	Técnico en Gastronomía	1.926.000
18	Operario-a de cocina	1.720.333
19	Auxiliar de servicio generales	1.733.000
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	444.769
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	116.446
22	Bienes consumibles	59.086
23	Elementos de aseo institucional	35.826
24	Servicios funerarios	36.003
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	11.926.667
26	Vigilancia	8.342.640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	4.248
28	Elementos de aseo personal	1.806
29	Alimentos	18.069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106.635
31	Vestuario	277.189

Elaboró

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD SEVERA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**7/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4.456.000
2	Profesional en Medicina General	4.200.000
3	Profesional en Enfermería	3.816.000
4	Profesional en Nutrición	3.816.000
5	Profesional en Psicología	3.816.000
6	Profesional en Trabajo Social	3.816.000
7	Profesional en Artes	3.816.000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3.816.000
9	Profesional en Gerontología	3.816.000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3.816.000
11	Técnico operativo	2.725.000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1.917.189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1.926.000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1.985.333
15	Técnico en Gestión ambiental	1.930.000
16	Técnico en Archivo	1.831.333
17	Técnico en Gastronomía	1.926.000
18	Operario-a de cocina	1.720.333
19	Auxiliar de servicio generales	1.733.000

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO
20	Espacio físico funcional	459.927
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	106.054
22	Bienes consumibles	53.271
23	Elementos de aseo institucional	35.826
24	Servicios funerarios	36.003

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO
25	Transporte	11.926.667
26	Vigilancia	8.342.640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	10.591
28	Elementos de aseo personal	1.806
29	Alimentos	18.069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106.635
31	Vestuario	287.075

Elaboró

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

RAD:I2020004670
Fecha: 2020-02-11 15:06:24
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: AURA ELIZABETH GOMEZ SALINAS
Asunto: Alcance al memorando I2020004252, solici
Fol: Anexos: 1

MEMORANDO

Código: 12440
Si requiere respuesta

PARA: AURA ELIZABETH GOMEZ
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: Alcance al memorando I2020004252, solicitud de viabilización precios de referencia, procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros de Protección Social en la modalidad de atención moderada y severa a través del proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz.

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los Procesos competitivos que permitirán la prestación del servicio en Centros de Protección Social para garantizar la atención de 705 cupos en la modalidad de atención moderada y 715 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con los siguientes objetos:

MODALIDAD MODERADA: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

MODALIDAD SEVERA: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

Meta 3: Atención de 2.226 personas mayores a través del servicio centros de protección social en el Distrito Capital entre el 2016 y el 2020.

En relación con lo anterior, y con el fin de garantizar la atención integral a personas mayores (de 60 años o más) en condición de dependencia moderada y severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de los vínculos familiares, promoción y cualificación de la participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Integración Social, estima conveniente adelantar un proceso competitivo, en los términos establecidos en el Decreto 092 de 2017, que busca garantizar la atención de 705 cupos en la modalidad moderada y 715 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2020.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 25 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección, en un formato unificado para las modalidades del servicio social, moderada y severa, buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios.

Para el caso de los rubros de Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario, en los que varían las especificaciones en cada modalidad, se cotizaron los valores unitarios por separado para cada una de las modalidades.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, la Secretaría Distrital de Integración Social

recibió cuatro (4) cotizaciones, enviadas por tres (3) entidades sin ánimo de lucro. De las cuales al ser revisadas se encontró que en la modalidad de Severa, para los ítems de Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario, las entidades solo allegaron dos valores en las cotizaciones, por lo tanto, para estos casos fue necesario incluir adicional a las cotizaciones ya citadas, los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización para estos rubros dentro del proceso competitivo de la vigencia 2019 indexado con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año anterior como valor insumo de referencia.

Las cotizaciones, junto con los valores antes señalados, se utilizaron como insumo para realizar los cálculos de precios de referencia de las modalidades moderada y severa, que se definen en el **Tabla 1 y 2 Formato Presentación de Precios de Referencia,** como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.
5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

Excepto para los siguientes rubros:

i) Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas.

ii) Talento Humano, para los perfiles de coordinador (a), profesional en enfermería, profesional en nutrición, profesional en psicología profesional en trabajo social, profesional en artes, profesional en educación física o profesional en fisioterapia, profesional en gerontología, profesional en terapia ocupacional y técnico operativo, teniendo en cuenta que se requieren unificar los valores de acuerdo a los perfiles, y que el estudio de mercado arroja valores diferentes para cada uno, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2020 adoptada por la SDIS a través de la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020 frente a la requerida en el Anexo Técnico de cada modalidad.

iii) Absorbentes: para el cálculo de precios de la modalidad moderada se tomará el 30% de la cobertura total del presupuesto para cada centro, teniendo en cuenta la demanda histórica de este insumo en la ejecución de anteriores convenios suscritos por la SDIS para la prestación del servicio social Centros de Protección Social para este tipo de servicio.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

Sonia Giselle Tovar Jimenez (11 feb. 2020)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez (E)

Anexos: Formatos Presentación de Precios de Referencia Moderada y Severa

Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez
Revisó: David Enrique Silva Montaña – Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD MODERADA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**11/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4,456,000
2	Profesional en Medicina General	4,200,000
3	Profesional en Enfermería	3,816,000
4	Profesional en Nutrición	3,816,000
5	Profesional en Psicología	3,816,000
6	Profesional en Trabajo Social	3,816,000
7	Profesional en Artes	3,816,000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3,816,000
9	Profesional en Gerontología	3,816,000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3,816,000
11	Técnico operativo	2,725,000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1,917,189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1,926,000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1,985,333
15	Técnico en Gestión ambiental	1,930,000
16	Técnico en Archivo	1,831,333
17	Técnico en Gastronomía	1,926,000
18	Operario-a de cocina	1,720,333
19	Auxiliar de servicio generales	1,733,000
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	444,769
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	116,446
22	Bienes consumibles	59,086
23	Elementos de aseo institucional	35,826
24	Servicios funerarios	36,003
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	11,926,667
26	Vigilancia	8,342,640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	4,248
28	Elementos de aseo personal	1,806
29	Alimentos	18,069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106,635
31	Vestuario	277,189

Elaboró

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD SEVERA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**11/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4,456,000
2	Profesional en Medicina General	4,200,000
3	Profesional en Enfermería	3,816,000
4	Profesional en Nutrición	3,816,000
5	Profesional en Psicología	3,816,000
6	Profesional en Trabajo Social	3,816,000
7	Profesional en Artes	3,816,000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3,816,000
9	Profesional en Gerontología	3,816,000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3,816,000
11	Técnico operativo	2,725,000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1,917,189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1,926,000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1,985,333
15	Técnico en Gestión ambiental	1,930,000
16	Técnico en Archivo	1,831,333
17	Técnico en Gastronomía	1,926,000
18	Operario-a de cocina	1,720,333
19	Auxiliar de servicio generales	1,733,000
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	459,927
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	106,054
22	Bienes consumibles	53,271
23	Elementos de aseo institucional	35,826
24	Servicios funerarios	36,003
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	11,926,667
26	Vigilancia	8,342,640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	10,591
28	Elementos de aseo personal	1,806
29	Alimentos	18,069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106,635
31	Vestuario	287,075

Elaboró

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD MODERADA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**11/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4,456,000
2	Profesional en Medicina General	4,200,000
3	Profesional en Enfermería	3,816,000
4	Profesional en Nutrición	3,816,000
5	Profesional en Psicología	3,816,000
6	Profesional en Trabajo Social	3,816,000
7	Profesional en Artes	3,816,000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3,816,000
9	Profesional en Gerontología	3,816,000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3,816,000
11	Técnico operativo	2,725,000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1,917,189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1,926,000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1,985,333
15	Técnico en Gestión ambiental	1,930,000
16	Técnico en Archivo	1,831,333
17	Técnico en Gastronomía	1,926,000
18	Operario-a de cocina	1,720,333
19	Auxiliar de servicio generales	1,733,000
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	444,769
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	116,446
22	Bienes consumibles	59,086
23	Elementos de aseo institucional	35,826
24	Servicios funerarios	36,003
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	11,926,667
26	Vigilancia	8,342,640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	4,248
28	Elementos de aseo personal	1,806
29	Alimentos	18,069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106,635
31	Vestuario	277,189

Elaboró

Paola L. Urrego Baena
Paola L. Urrego Baena (11 feb. 2020)

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez (11 feb. 2020)

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Gómez Salinas
Aura Gómez Salinas (12 feb. 2020)

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1

PRECIOS DE REFERENCIA	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD SEVERA**		
Objeto del contrato	**BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**		
Proyecto o área encargado	**1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**		
Fecha solicitud	**11/02/2020**		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	

COSTOS FIJOS

	RUBRO / ITEM	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Coordinador (a)	4,456,000
2	Profesional en Medicina General	4,200,000
3	Profesional en Enfermería	3,816,000
4	Profesional en Nutrición	3,816,000
5	Profesional en Psicología	3,816,000
6	Profesional en Trabajo Social	3,816,000
7	Profesional en Artes	3,816,000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3,816,000
9	Profesional en Gerontología	3,816,000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3,816,000
11	Técnico operativo	2,725,000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1,917,189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1,926,000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1,985,333
15	Técnico en Gestión ambiental	1,930,000
16	Técnico en Archivo	1,831,333
17	Técnico en Gastronomía	1,926,000
18	Operario-a de cocina	1,720,333
19	Auxiliar de servicio generales	1,733,000
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	459,927
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	106,054
22	Bienes consumibles	53,271
23	Elementos de aseo institucional	35,826
24	Servicios funerarios	36,003
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	11,926,667
26	Vigilancia	8,342,640

COSTOS VARIABLES

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	10,591
28	Elementos de aseo personal	1,806
29	Alimentos	18,069

COSTOS POR REALIZACION

	RUBRO / ITEM	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
30	Salidas ludico-recreativa	106,635
31	Vestuario	287,075

Elaboró

Paola L. Urrego Baena
Paola L. Urrego Baena (11 feb. 2020)

Paola Lizbeth Urrego
Subdirección para la Vejez

Revisó

Angie Paola Ospina Sierra
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Aprobó

Sonia Giselle Tovar Jimenez (11 feb. 2020)

Sonia Giselle Tovar Jimenez
Subdirectora para la Vejez (e)

Viabilizó

Aura Gómez Salinas
Aura Gómez Salinas (12 feb. 2020)

Aura Elizabeth Gomez
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización (e)

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento *PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.*

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Acuerdo-I2020004888.pdf

Informe de auditoría final 2020-02-13

Fecha de creación:	2020-02-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA6hc7ZybE_bOxZJd-LCLMaBirDYNU7839

Historial de “Acuerdo-I2020004888.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-02-13 - 1:49:04 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) para su firma.

2020-02-13 - 1:49:12 GMT

Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-02-13 - 1:49:18 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-02-13 - 1:50:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) para su firma.

2020-02-13 - 1:50:18 GMT

Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-02-13 - 1:51:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-02-13 - 1:52:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) y Aura Gómez Salinas (agomezs@sdis.gov.co).

2020-02-13 - 1:52:43 GMT